NOTARIA PUBLICA NUMERO 37 Guadalajara, Jal.

LIC. HECTOR ANTONIO MARTINEZ GONZALEZ NOTARIO TITULAR

LIC. OSCAR E. RAMOS REMUS NOTARIO PUBLICO ASOCIADO

PRIMER TESTIMONIO DE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 5,791 CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO DE FECHA 04 CUATRO DE FEBRERO DEL 2000 DOS MIL QUE CONTIENE UN CONTRATO DE DONACION EN FAVOR DE INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES.



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO PODER EJECUTIVO SECRETARIA GENERAL



NTQ

DIRECCIÓN REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD OFICINA Primera

Guadalajara Jalisco. El presente documento fue presentado para su registro a las 13:36 horas del día 22 de Junio de 2000 , y quedó registrado a favor de INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES.-(Donacion) con número de orden 620256 , a las 13:36 horas del día 22 de Junio de 2000 , mediante su incorporación bajo el documento número 30 folios del 262 al 267 del libro número 9623 de la Sección Primera de esta oficina, registrado el inmueble en los términos del documento incorporado escritura 5791 notaria 37 de guadalajara, jalisco.-

Los derechos por el registro fueron cubiertos bajo Ref. Ing. No. (s) * * por \$ exenta

En la misma fecha se autoriza la presente hoja que en unión de * * más, se agrega (n) para formar parte del documento aquí incorporado y para que en ellas sean asentadas las anotaciones de Ley.



LIC. HECTOR ANTONIO WARTINEZ CONZALEZ

NOTARIO PUBLICO NUMEROALIANA

= = EXENTA DE PAGO DE DERECHOS DE REGISTRO POR SE UN INMUEBLE DE IN-TERES SOCIAL DE ACUERDO CON EL ARTICULO 117 DE LA LEY DE HACIENDA -MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

LIC. HECTOR ANTONIO

NOTARIO PUBLICO

SE: EL ZZ NOC 00.

06 Feb. 1 - 1 - 2 - 30 866181 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1

NOTARIA PUBLICA No. 37



Lac. Héctor Antonio Martinez González Lac. Oscar Eduardo Ramos Remus. NOTARIO TITULAR NOTARIO ASOCIADO prediales y municipales y del servicio del agua, respondiendo el donante del saneamiento para el caso de evicción. - - - - -= = CUARTA.- Para los efectos fiscales de este acto, se solicitaron y obtuvieron los avalúos correspondientes. = = QUINTA.- Los gastos, impuestos, derechos de registro y honorarios que cause esta escritura serán cubiertos por cuenta de la donataria.-----DATOS COMPLEMENTARIOS DEL CONTRATO: = = El inmueble anteriormente descrito es parte de lo que adquirió el GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE JALISCO. mediante compra al señor J. Guadalupe Ayala Sánchez, tal y como consta en la Escritura Pública número 17,283 diecisiete mil doscientos ochenta y tres, de fecha 10 diez de diciembre de 1980 mil novecientos ochenta, pasada ante la fe del Licenciado Felipe Vázquez del Castillo, Notario Público número 25 veinticinco de esta Municipalidad, habiendo sido el precio total de la operación la cantidad de \$58'485,040.00 (CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUARENTA VIEJOS PESOS = = 2.- DATOS DE REGISTRO: - - - -= = Documento: 1 uno; Folios: del 2 dos al 7 siete; Libro: 12 doce, de la Sección Primera de la Primera Oficina del Registro Público de la Propiedad en este Partido Judicial. - - - - - ... = = Cuenta: 1213 mil doscientos trece; Clave: D66-B5-992-01 letra "D" sesenta y seis guión letra "B" cinco guión novecientos noventa y dos guión cero uno, de la Oficina Recaudadora de Tlaquepaque, Jalisco. -----= 4.- PREDIAL Y AGUA:-----= Se encuentran al corriente según recibos que amparan hasta el 6º sexto bimestre del año en curso, habiéndose obtenido además el Certificado de NO adeudos anteriores.-----= 5.- DOCUMENTACIÓN ANEXA: = = AVALUÓ, DESLINDE, CROQUIS y CERTIFICADO DE NO ADEUDO: Que

protocoline bain al minera to car

STANLAND S ME CONSTRUCTION OF STANLA

NOTARIA PUBLICA No. 37 Lac. Héctor Antonio Martinez González Lic. Oscar Eduardo Ramos Remus. NOTARIO TITULAR NOTARIO ASOCIADO facultades que ostentan no les han sido revocadas ni restringidas en forma alguna y que sus representados tiene capacidad para contratar y obligarse. - - - - - - - -= = d).- Que por sus generales manifestaron ser mexicanos, mayores de edad: ------------= = ALBERTO CÁRDENAS JIMÉNEZ, casado, Ingeniero, originario de Zapotlán el Grande, Jalisco, en donde nació el día 4 cuatro de abril de 1958 mil novecientos cincuenta y ocho. con domicilio en la finca marcada con el número 2624 dos mil seiscientos veinticuatro de la Avenida Manuel Acuña, Colonia Ladrón de Guevara en esta ciudad. ------ = FERNANDO ANTONIO GUZMÁN PÉREZ PELÁEZ, casado, Abogado, originario de México, distrito Federal, en donde nació el día 25 veinticinco de enero de 1956 mil novecientos cincuenta y seis. con domicilio en Palacio de Gobierno del Estado de Jalisco. - -= = JOSÉ DE JESÚS LEVY GARCÍA, casado, Licenciado en Administración de Empresas, originario de esta ciudad, en donde nació el día 29 veintinueve de mayo de 1942 mil novecientos cuarenta y dos, con domicilio en la finca marcada con el número 281 doscientos ochenta y uno de la calle de Pedro Moreno, tercer = = MACEDONIO SALOMÓN TAMÉZ GUAJARDO, casado, Profesionista, originario de San Antonio, Texas, en donde nació el día 10 diez de febrero de 1955 mil novecientos cincuenta y cinco. con domicilio en la finca marcada con el número 2166 dos mil ciento sesenta y seis de la calle 6 seis. Zona industrial, en esta = = e).- Que lei lo anterior a los comparecientes a quienes

= - 6.- TRANSMISIÓN PATRIMONIAL: -----

= = Esta exento del pago de este impuesto en los términos del artículo 117 ciento diecisiete del la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.

PERSONALIDAD

E = los señores INGENIERO ALBERTO CÁRDENAS JIMÉNEZ, LICENCIADO FERNANDO ANTONIO GUZMÁN PÉREZ PELÁEZ, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS LEVY GARCÍA, me acreditan el carácter y las facultades con las que comparecen, el primero de ellos con el acta de toma de protesta ante el Congreso del Estado de Jalisco, el 1 primero de marzo de 1995 mil novecientos noventa y cinco; el segundo, con el nombramiento expedido por el Titular del Poder Ejecutivo, de fecha 25 de febrero de 1998 mil novecientos noventa y ocho y el último, con el nombramiento expedido por el Titular del Poder Ejecutivo, de fecha 1 primero de marzo de 1995 mil novecientos noventa y cinco. Sus facultades están contenidas en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y en el Artículo 4 cuarto del Decreto 18,176 dieciocho mil ciento setenta y seis, expedido por el Congreso del Estado.

= = El Doctor Macedonio Salomón Taméz Guajardo, me acredita su nombramiento con el Acta solemne de instalación del la junta de gobierno del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses de fecha 8 ocho de junio de 1998 mil novecientos noventa y ocho y sus facultades se encuentran contenidas en el Artículo 14 catorce Fracción I primera de la Ley Orgánica del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses.

FE NOTARIAL:

EL SUSCRITO NOTARIO CERTIFICA Y DA FE:

- = = a).- Que tuve a la vista los documentos que se mencionan en este instrumento.----
- = = c).- Los comparecientes manifestaron que el carácter y las



NOTARIA PUBLICA No. 37

Lác. Héctor Antonio Martinez González NOTARIO TITULAR ESCRITURA: 5,791 CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO. - - -

Lec. Oscar Eduardo Ramos Remus. NOTARIO ASOCIADO

= = En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los 4 cuatro dias del mes de febrero del 2000 dos mil, ante mí, Licenciado HÉCTOR ANTONIO MARTÍNEZ GONZÁLEZ, Notario Público número 37 treinta y siete de esta Municipalidad, comparecieron, por una parte, los señores INGENIERO ALBERTO CÁRDENAS JIMÉNEZ, LICENCIADO FERNANDO ANTONIO GUZMÁN PÉREZ PELÁEZ, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS LEVY GARCÍA, en sus caracteres de GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE JALISCO, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO respectivamente y por la otra, el Doctor MACEDONIO SALOMÓN TAMÉZ GUAJARDO, en su carácter de Director General del ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES y dijeron que han celebrado un contrato de DONACIÓN que sujetan a las siguientes declaraciones y cláusulas:- - - - .

DECLARACIONES:

= UNICA.- Declaran los representantes del Gobierno Constitucional del Estado de Jalisco, que mediante Decreto número 18,176 dieciocho mil ciento setenta y seis de fecha 30 treinta de noviembre de 1999 mil novecientos noventa y nueve. El Congreso del Estado, autorizó al Poder Ejecutivo a donar en favor del Organismo Público Descentralizado Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, el inmueble materia de esta operación, en la forma y términos contenidos en el citado Decreto, del cual agrego copia a mi libro bajo el número 20,534

= = Expuesto lo anterior los comparecientes otorgan las siguientes: - - - - -

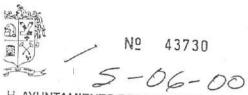
CLÁUSULAS:

= PRIMERA. - EL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE JALISCO, representado por los señores INGENIERO ALBERTO CÁRDENAS JIMÉNEZ, LICENCIADO FERNANDO ANTONIO GUZMÁN PÉREZ PELÁEZ, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS LEVY GARCÍA, en sus caracteres de GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE JALISCO, SECRETARIO GENERAL DE CORTEDNO BEL ECTADO DE TALTECO V CECOSTADAS DE CANALLA DE





- al antiguo rancho denominado "El Álamo", en la Municipalidad de Tlaquepaque, Jalisco, el cual tiene una superficie aproximada de 11,951,766 m2 once mil novecientos cincuenta y un metros setecientos sesenta y seis decímetros cuadrados y las siguientes medidas y linderos:
- e al NORTE, del vértice 51 cincuenta y uno al vértice 55 cincuenta y cinco, en 83.672 ochenta y tres metros seiscientos setenta y dos centímetros, con la Avenida Lázaro Cárdenas; AL SUR, del vértice 53 cincuenta y tres al vértice 54 cincuenta y cuatro, en 110.426 ciento diez metros cuatrocientos veintiséis centímetros, con el polígono 26 dos letra "B"; AL ORIENTE, del vértice 54 cincuenta y cuatro al 55 cincuenta y cinco, en 115.029 ciento quince metros cero veintinueve centímetros, con el polígono 3 tres A; AL PONIENTE, del vértice 53 cincuenta y tres al vértice 52 cincuenta y dos, en 95.669 noventa y cinco metros seiscientos sesenta y nueve centímetros, con la calle Batalla de Zacatecas y AL NORPONIENTE, del vértice 52 cincuenta y dos al vértice 51 cincuenta y uno, en línea curva en 29.900 veintinueve metros novecientos centímetros, con la Avenida Lázaro Cárdenas y Batalla de Zacatecas.
- -- SEGUNDA.- En este acto la donataria acepta formalmente la donación, así como la condición del donante, de que el destino del inmueble materia de este contrato, se dedique exclusivamente a la construcción de las instalaciones del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, quedando el donante debidamente enterado de ello, en los términos del artículo 1924 mil novecientos veinticuatro del Código Civil Vigente del Estado de Jalisco. -- --
- = = TERCERA.- La transmisión deberá efectuarse libre de todo gravamen y limitación, al corriente en el pago de los impuestos



H. AYUNTAMIENTO DE TLAQUEPAQUE TESORERIA MUNICIPAL

DIRECCION DE PREDIAL Y CATASTRO SUB-DIRECCION DE CATASTRO

JISO DE TRANSMISIONES PATRIMONIALES

IMPRESION MAQUINA REGISTRADORA

2000 06-05 C 4755 \$*********100.00

PAGO PROVISIONAL SUJETO A VERIFICACION DE DATOS UEPAQUE ACTE AST

FARA SU	VEHIFICACION		f	5,00	(% b)
	COLMUE LA		DE VALOR THE		
S NOMBRE DEL NOTARIO	LIC. HECTOR AN	TONIO MADET	TATION OF AUTOR (X)	CERTIFICADO DE NO ADEUI	00 8
A MANUEL DE MISS	66 * O C	LICINGL I LIN		NUMERO DE NOTAR	37
S S LUGAR Y FECHA DE O	TORGAMIENTO: C	del 2000		1/	31
TRANSMITENTE: GER TRANSMITENTE: GER TRANSMITENTE: GER	E LA RESOLUCION ADJU	ilajara, Jal	06 de Feb del 2	000 ESCRITURA No. 5.791	1 7-
TRANSMITENTE: CHE	LEDNO CONCERNO	DICATORIA:		3,791	(5)
E DOMICILIO Albert	CENTU CONSTITUE	RIGIAL DEL P	STADO DE JALISCO	, representado por los Guzmán Pérez Talsaz I	
GENERALES: LOS	Cardenas Jim	enez, Lic.]	ernando Antonio	, representado por los Guzmán Pérez Leláez, I	senoras In
ADQUIRIENTE THE	S Levy Garcia	GENERALF	S AL REVERSO.	i netaez, i	Jose de
LUGAR Y FECHA DE N	ACMIENTO ALISCIEN	ISO DE CIENC	LAS FORENEES - TO	presentado por el Doct	
DOMICILIO: finca	ACIMIENTO: San Ant marcada con el	ionio, Texas	, 10/FEB/1955	presentado por el Doct	or Macedoni
DOMICILIO: finca to compare the control of the cont	o, Profecionist	numero 2166	de la calle 6 Ze	Salomón Tam ona Inustrial, en esta	ez Guajardo
REG. FEDERAL DE CO	, Frotecionist	ia.	The second secon	esta	ciudad.
O CLASIFICACION DEL IN	Later of the later				
O 4 UBICACION MEDIDACA	MULBLE TRANSMITIDO:	URB	ANO RUSTICO [que perteneció al ant	r
UBICACION MEDIDAS	LINDEROS: Fracció	n de una po	rción de terreno	CONSTR	RUIDO
o caproximado de	ALAMO" en la	Municipalid	ad de Tlaquenague	que perteneció al ant e, Jal el cual tiene u	igua rancho-
al vartica se	11,951.766 M2	y las sigui	entes medidae v	Jal el cual tiene u Linderos: AL NORTE, de	na superfici
\$ 260 110 424 33	en 83.672 mts.	con la Ave	nida Lázaro Cárdo	Inderos: AL NORTE, de	l vértice 51
wool nois	· con el polig	one 2B: AL	ORIENTED del carde	inderos: AL NORTE, de mas: AL SUR, del vert	ice 53 al 54
5 ger borraouto 3	AD AL PONIENTE	, del vérti	ce 53 al wart vert	nas: AL SUR, del vertice 54 al 55 en 115.0	29 mts. con
E mte de Zacat	ecas_y AL NORP	ONIENTE, de	l vértice	ice 54 al 55 en 115.0: 52, en 95.669 mts. con frtice 51 en línea cu: as.	n la calle E
o mis. con la Av	enida Lázaro C	árdenas v R	l vértice 52 al v atalla de Zacatec	ertice 51 en linea cu	rva en 29 90
			atalia de Zacatec	as.	
		- 8	Č.		
>>-					
PROCEDENCIA O ANTE	CEDENTES DE LA ADOUI	SICION ET 1mm	toble ont	teddescrito es parte o	
quirio el GOBI	ERNO CONSTITUC	IONAL DEL ES	TADO DE ALCEPTORMEN	teddescrito es parte o	le losque ad
Tupe Ayala San	chez, tal como	consta en l	TADO DE JALISCO,	teddescrito es parte o mediante compra al se ica número 17,283 de f duez del Bostillo	nor J. Cuad
Diciembre de 1	980, pasada ant	te la fe del	Ida Fili	ica, numero 17,283 de f	echa 10 de
numero 25 de E	sta Municipalio	lad.	ric. Felipe Vag	ica, número 17,283 de f quez del Bastillo, Not	ario Públic
			/	/:	
LO TRANSMITIDO CONST	TITUYE ERACO	von 🗔	_ //		
VALORES	PRACE	CION X RES	TOTALIPAD T	EN RELACION CON EL TITULO	NU COLLEGE
	r.	100	1	ANTERIOR	INMEDIATO
CATASTRAL &	DE LA OPERACION				
	E. G. Elotolo		DE AVALUE	O O DICTAMEN DE VALOR	
	ņn.			The mean	
	LIQUEDAGGGG				
MPUESTO AL MUNICIPIO No.	LIQUIDACION		CLAVE	IMPORTE	
ECARGOS	AL	% BASE S	1	\$	CLAVE
	AL /	%			1
1.LTA			1	5	
	- 1/1		1	55/00.00	
SPOSICIONES APLICABLES EN			AOTAL /	3/-5/100	
Esta Eventa del	CASO DE EXENCION:		1 10	700.00	
Esta Exenta del p ResteRmanaunicipa	ago de este Imp	ouesto en le	s terminos del i		1
angan Kunicipa	l del Estado de	e Jaansco	A A	rticulo 117 de la Ley	de
CASO DE ESCRITURAS PRIVA	DAS Y OPERACIONES -	7 -	100 600 1 1 1	2 11	
	DAS TOPERACIONES EN	N FIDEICOMISO, A	EXAR FOTOCOPIAS POR DUP	LICADO	
	TLAQUEPAQUE, JAL., A_	06 DE MAR	0 1841.7	The American	
PARA EL CASO DE	OPERACIONES PREVISTA	ACCUE:	toller	WET GOIN	2000
	- SIGNES PREVISIA	AS EN EL ART, 42 DE	LA LEY DEL'INFONAVIT	DEMONSOR ESTATE	Trada Solda
2	16		The state of the s	MAIS A COURT	DING PONICA
7			Tree in	1. SE PROPERTY	S & S
			1 1	THE WEST	WALL FLORE
			1 '%	一定文 沙兰州	5 5
				Notatio Teach	8 80-27
NOMBRE Y FIRMA DEL VENDEDOR	NOMBRI	EYFIRMA		A STEEL THE	96 5
DEL VENDEDOR	DEL CONYUGE	DELVENDEDOR	NOMBRE Y FIRMA DEL COMPRADOR	The state of the s	100
4.77	6.39		JUEL COMPRADOR	NOMES THE MODE	L'NOTARIO

CROQUIS DEL INMUEBLE RELATIVO A LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 5,791 CINCO MIL SETE-CIENTOS NOVENTA Y UNO DE FECHA 04 CUATRO DE FEBRERO DEL 2000 DOS MIL QUE CONTIENE UN CONTRATO DE DONACION.

TRANSMITENTE

EL GOBIENNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE JALISCO

TRANSMITENTE

INSTITUTO DE JAMISCIENCE DE CIENCISA FORENCES

SUPERFICIE APROXIMADA DE 11,951.766 M2.

MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE,

DEL VERTICE 51 AL VERTICE 55 EN 83.672 CON LA ERE-

NIDA LAZARO CARDENAS.

AL SUR,

DEL VERTICE 53 AL VERTICE 54 EN 110.426 MTS CON EL

PROMIGONO 2B.

AL ORIENTE,

DEL VERTICE 54 AL 55 EN 115.029 MTS. CON EL POLIGO

NO 3A.

AL PONIENTE.

DEL VERTICE 53 AL VERTICE 52 EN 95.669 CON LA CALLE

BATALLA DE ZACTECAS.

AL NORPONIENTE,

DEL VERTICE 52 AL VERTICE 51 EN LINEA CURVA EN 29.-

900 MTS. CON LA AVENIDADLAZARO CARDENAS Y BATALLA -

DE ZACATECAS.

T	SVENIDA LAZARO	CARDENAS	
Marie Company			
ď			
ender the same to be a			

LIC. HECTOR ANTONIO MARTINEZ NOTARIO PUBLACO MUMERO 3X

DIRECCIÓN DE CATASTRO

SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO

AVALÚO

I.- ANTECEDENTES

FOLIO CUENTA

D66-B5-992

CLAVE No. CONTROL

No. EXP. PATRIM

98.6-E

FECHA:

SOLICITANTE:

PROPIETARIO:

INMUEBLE A VALUAR

UBICACIÓN: FRACCTO. o COLONIA:

LOCALIDAD:

MUNICIPIO:

RÉGIMEN DE PROPIEDAD:

15 DE DICIEMBRE DE 1999

PATRIMONIO DEL ESTADO GOBIERNO DEL ESTADO

FRACCIÓN DEL PREDIO BALDIO RÚSTICO "EL ÁLAMO"

CARRETERA A CHAPALA S/N

EL ÁLAMO

TLAQUEPAQUE

TLAQUEPAQUE, JAL.

ESTATAL

II.-TERRENO

MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: DEL VÉRTICE 51 AL VÉRTICE 55 EN 83.67 MTS., CON AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS

AL SUR: DEL VÉRTICE 53 AL VÉRTICE 54 EN 110.42 MTS., CON EL POLÍGONO 2B

AL ORIENTE: DEL VÉRTICE 54 AL VÉRTICE 55 EN 115.02 MTS., CON POLÍGONO 3A

AL PONIENTE: DEL VÉRTICE 53 AL 52 EN 95.66 MTS., CON LA CALLE BATALLA AL NORPONIENTE: DE VÉRTICE 52 AL VÉRTICE 51 EN DE ZACATECAS. LÍNEA CURVA EN 29.90 MTS., CON AV. LÁZARO CÁRDENAS Y BATALLA DE ZACATECAS

ÁREA EN m2: 11.951.76 SEGÚN: LEVANTAMIENTO

USO DEL SUELO: BALDÍO

III.- VALOR FÍSICO

a) TERRENO

FRACCIÓN	AREA EN m²	VALOR/m²	COEFFOR.	V. RED	IND.		ALOR PARCIAL
I II III ÁREA TOTAL:	11,951.76 0 0 11,951.76 m²	450.00 0 0 V/Pf	.35 1.00 1.00 ROM: \$ 157.50	157.50 0 0	1.00 1.00 1.00	\$ \$ \$	1,882,402.20 0 0
				VALOR T	OTAL DE TERRENO	8	1 882 402 20

OBSERVACIONES:

\$ 1,882,402.20 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS 20/100 M. N.)

JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CARTOGRAFIAY YALUACIÓN